

Recuperación de la Nacionalidad Peruana

Requisitos Generales

1. Formulario F-006 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 54.95 nuevos soles).
3. Solicitud escrita de puño y letra dirigida al señor Ministro con indicación expresa de las razones por la cuales desea recuperar la nacionalidad peruana.
4. Título original de naturalización adquirida debidamente legalizado por el cónsul o la representación consular del país donde se naturalizó y autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Partida de Nacimiento de los padres o de bautismo si nacieron antes del 14 de noviembre de 1936.
6. Copia fotostática simple del Carné de Extranjería.
7. Acreditar un año ininterrumpido de residencia legal en el país.
8. Exhibición y copia fotostática del pasaporte del solicitante.
9. Declaración jurada de salud, domicilio, antecedentes penales, policiales y judiciales.
10. Cuatro (04) fotografías de frente tamaño pasaporte a color en fondo blanco.
11. Comprobante de pago del Banco de la Nación por derecho de emisión de Título equivalente al 5% de la UIT (S/. 180.00 nuevos soles).